DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10229
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER2382

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	25	MÓVIL	Contratada	
FECHA	20 de Febrero de 2017	HORA	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transverssal 12 A Este N° 97-61	**ÁREA DIRECTA**			40 M^2	
Barrio	San Luis Alto del Cabo	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2	
UPZ	89-San Isidro Patios	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	2- Chapinero	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0158RCSY	**OFICIO REMISORIO**			CR-26615	

2. TIPO DE EVENTO

Remoción en Masa

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Transverssal 12 A Este N° 97-61, se localiza en el Barrio San Luis Alto del cabo de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector presenta condición de Amenaza media y alta por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es importante mencionar que el predio se encuentra fuera del Concepto Técnico emitido por el IDIGER - CT-8098, por lo anterior se tiene en cuenta la condición de amenaza del POT.

4. LOCALIZACIÓN:

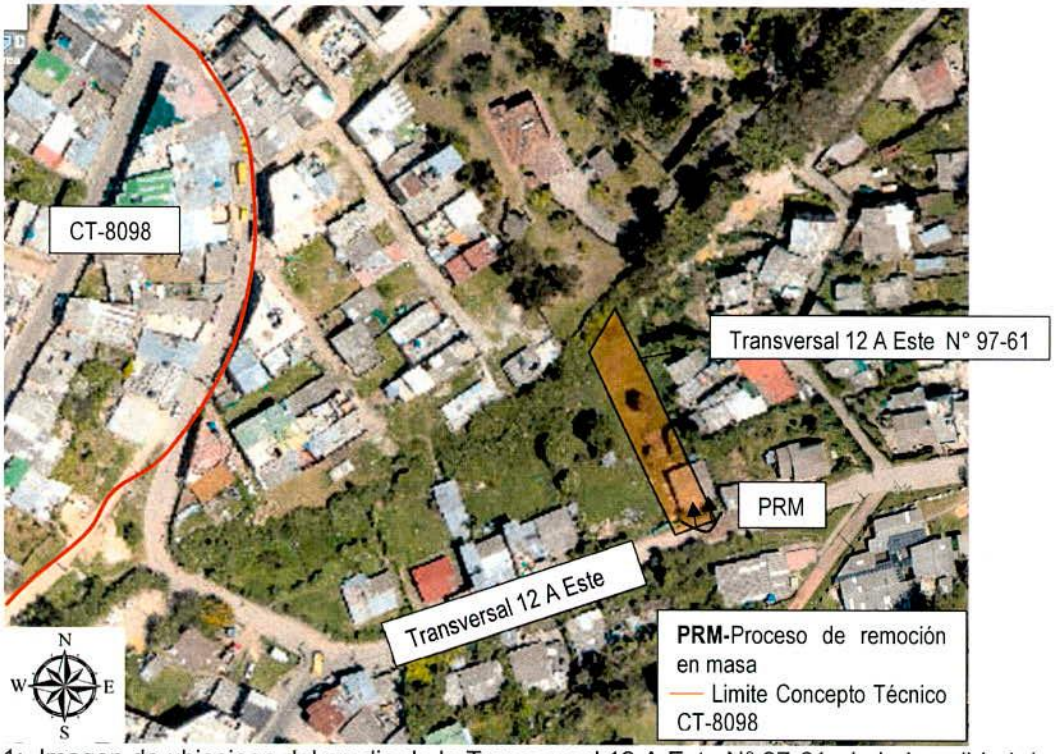


Figura 1: Imagen de ubicaicon del predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61, de la Localidad de Chapinero (Imagen tomada de MapasBogotá)

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de Febrero de 2017 al predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61, Barrio San Luis Alto del Cabo en la Localidad de Chapinero. El sector corresponde a una zona con pendiente entre moderada y alta, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios. La gran parte de las viviendas han sido acomodas al terreno por medio de taludes de corte y relleno, en donde en la parte frontal de las mismas se implementaron obras de urbanismo, escaleras en concreto con sistemas de manejo de drenajes superficiales. Se observa que en el sector se

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

emplazan viviendas de uno (01) y dos (02) niveles, construidas generalmente en mampostería simple, cubiertas en tejas de zinc y asbesto cemento y deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento y amarre de tipo vigas y columnas.

El predio de la referencia, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, cuenta con una cubierta en láminas de zinc soportadas por un entramado en madera el cual descansa sobre los muros perimetrales de la vivienda. La vivienda se ubica 2 metros debajo de la rasante de la vía (Transversal 12 A Este).

Para la acomodación de la vivienda se realizó un talud de corte de aproximadamente 2 metros de altura por 5 metros de longitud (distancia a la vivienda de 2 metros) el cual no presenta medidas de contención ni sistemas de drenaje superficial y subsuperficial.

En la parte alta del talud se ubica la Transversal 12 A Este, se encuentra la vía conformada por placas de concreto de un ancho aproximado de 5 metros, al costado norte de la vía (en frente del predio verificado), se observa un proceso de remoción en masa local que involucra un volumen aproximado de $3m^2$ y el cual produce deterioro del sardinel de la vía, dejando a la vista tubería de gas y acueducto.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta el desprendimiento de material, se encuentra la falta de medidas de protección y/o estabilización del talud, así como carencia en sistemas de manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observa el proceso de remoción en masa en la parte alta del talud en frente del predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2: Se observa el proceso de remoción en masa y el desprendimiento de material en el talud del predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del proceso de remoción en masa, situación que pudiese comprometer la parte frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero, así como comprometer las redes que quedaron a la intemperie y pudiese generar la rotura de las mismas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio emplazado de la Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero y del tramo vial Transversal 12 A Este allí ubicado.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa local evidenciado, sobre el costado norte de la transversal 12 A Este.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La estabilidad del talud de corte ubicado al costado sur del predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero, se encuentra comprometida en la actualidad, por el movimiento en masa local en masa allí ocurrido

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

11. RECOMENDACIONES

- Al propietario y/o responsables del predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61 de la Localidad de Chapinero, se les recomienda realizar labores de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

- Al propietario y/o responsables del predio de la Transversal 12 A Este N° 97-61, se les recomienda implementar adecuadas medidas de estabilización y/o protección en el talud de corte localizado al costado sur del predio, donde se incluyan sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Acciones que se deberán adelantar con el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

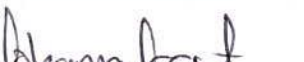
apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A las empresas Gas Natural y Acueducto de Bogotá revisar el estado actual de las redes que se encuentran sobre la transversal 12 A Este a la altura del predio de la Transversal 12 A este N° 97-61 e implementar las acciones necesarias para garantizar la funcionalidad de las mismas.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Alcaldía Local de Chapinero implementar las obras necesarias de reparación y mantenimiento que garanticen la funcionalidad del tramo vial de la Transversal 12 A Este a la altura del predio de la Transversal 12 A este N° 97-61 afectada en la actualidad por el movimiento en masa local allí ocurrido.

- A la oficina Local de Gestión del Riesgo de la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnostico Técnico con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co